

Precios de suscripción.

Gerona, un mes. . . 6 reales. 3 id. 18.  
 Resto de España y Portugal. . . 3 id. 16.  
 Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos  
 en oro, un año 8 idem.  
 En Francia, trimestre. . . 20; semestre, 35 rs.  
 No se servirá ninguna suscripción, sin previo  
 pago adelantado.—La correspondencia, al Ad-  
 ministrador de este periódico.

# LA NUEVA LUCHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real la li-  
 nea en la cuarta plana y á real los no suscritores.  
 Por meses, precios convencionales.—Anun-  
 cios mortuorios en la cuarta plana, desde 40  
 reales en adelante.—Los comunicados y remi-  
 tidos de 1'30 á 20 reales línea á juicio de esta  
 Administración.—Todo pago se entiende por  
 adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve  
 ningun original.

Número suelto, 10 centimos

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACÍ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS

administradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Carlos del Coral

—Día 20 Tiempo medio á mediodía verdadero 11 hs. 56 ms. 17 s

TERMÓMETRO			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIENTO.		Lluvia en mm.
min.	máx.	med				Dirección	Intensid.	
14	26	20	760	80	Cubierto	N.	Viento	0

Revista Política.

EXTERIOR.

La política internacional sigue en-  
 marañada de tal modo, que las oscila-  
 ciones pesimistas y optimistas se ve-  
 rifican á compás de las impresiones  
 de cada momento, pasándose tan pron-  
 to de una confianza general en la paz  
 provocada por la idea de que las po-  
 tencias acuerden el desarme, como á  
 un temor tambien general y á la sa-  
 zon más creciente de la guerra.

Las impresiones belicosas no pue-  
 den disminuir en modo alguno, pues  
 se ve que no solo Alemania y Francia  
 no renuncian á sus armamentos y á su  
 defensa, sino que Austria é Italia los  
 continúan en grande escala, haciendo  
 lo propio Turquía y Rusia.

Aquella, bajo el aspecto de que sus  
 intereses de Egipto y de los Balkanes  
 lo exigen, y Rusia, con pretexto de  
 que tiene en éstos indisputables dere-  
 chos históricos que mantener, que sus  
 dilatadas fronteras deben ser guarda-  
 das en caso de guerra y que la situa-  
 cion del Afghanistan se lo impone,  
 hace ostensibles preparativos guerre-  
 ros.

Un acontecimiento cualquiera, acaso  
 el estado de insurreccion de Bulgaria  
 que servirá de justificación á Ru-  
 sia para intervenir en aquel país ocu-  
 pándolo militarmente, produzca el  
 chispazo que dé lugar á la explosion  
 general; siendo indudable, por el mo-  
 mento, que la atmósfera de la política  
 internacional está tan saturada del es-  
 píritu belicoso, que hasta nuestros pa-  
 cíficos vecinos de Portugal se ven en-  
 vueltos en conflictos con sus posesio-  
 nes exteriores.

No puede creerse, ni se debe espe-  
 rar, que la diplomacia Europea en-  
 cuntra medios de armonizar y traer  
 á un espíritu de concordia los diferen-  
 tes intereses que han de ventilarse ir-  
 remisiblemente, porque á la altura á  
 que han llegado las cosas, no tiene ya  
 autoridad y poder suficientes para lo-  
 grarlo, por cuya razon debemos consi-  
 derar segura la guerra en un plazo  
 más ó menos breve. Se desconocen,

para este caso, las alianzas que las  
 principales naciones tengan concer-  
 tadas, así como la actitud que otras  
 secundarias observarán, puesto que es-  
 tas negociaciones se llevan con la más  
 prudente reserva, por razones fáciles  
 de comprender y por no aumentar las  
 corrientes de pesimismo que reinan.

Alemania tiene la pretension de que  
 si se acordase un desarme general,  
 sea Francia la primera que lo efectúe  
 y ésta á su vez exige que comience  
 Alemania. El 90.º cumpleaños del em-  
 perador Guillermo, con las manifesta-  
 ciones á que las fiestas celebradas han  
 dado lugar, produjeron algunas cor-  
 rientes pacíficas que van desapare-  
 ciendo ya, iniciándose entre la prensa  
 de ambos países algunas ligeras es-  
 caramuzas sin gran importancia por  
 ahora, pero que revelan, con el resul-  
 tado de las últimas elecciones verifi-  
 cadas en la Alsacia-Lorena, hasta qué  
 punto los ánimos están predispuestos  
 á la lucha.

La cuestión de Bulgaria parece ir-  
 resoluble siempre, y el estado de latente  
 insurreccion que acusan las últimas  
 noticias, provocará la necesidad de  
 que Rusia intervenga militarmente,  
 só pretexto de pacificar aquel princi-  
 pado y constituirlo políticamente.

Inglaterra, que se preocupa séria-  
 mente con las intrigas y la actitud de  
 Rusia por la predileccion que ésta pa-  
 rece conceder al estado de sus relacio-  
 nes con Asia, sigue mostrándose rea-  
 cia á la evacuacion de Egipto, y lleva  
 entre manos una red política, que po-  
 dremos calificar de enciclopédica, á  
 fin de aprovechar en pró de sus inte-  
 reses la situacion anormal de Europa.  
 Como potencia esencialmente maríti-  
 ma, acaso trate de poner en accion el  
 adagio español de «A rio revuelto, etc.»

Y para concluir esta sucinta reseña,  
 como una muestra de la gran confia-  
 gracion porque la política internacio-  
 nal atraviesa, tambien el imperio chi-  
 no, hasta ahora alejado del resto de  
 las naciones, echa su peso por vez  
 primera en la balanza de los intereses  
 que van á ventilarse en Europa.

SERVICIO DE CAMINOS VECINALES. (1)

(Conclusion.)

En cualquier otro pais, tan levanta-  
 damiras hubieran sido secundadas  
 por los pueblos con toda eficacia, pero  
 en el nuestro.... se vé el poder de la  
 iniciativa cuando hay buena volun-  
 ta y verdadero interés, dándose  
 con el ejemplo que pone de mani-  
 fiesto «La Voz del Pirineo», que,  
 mientras en las demas regiones de  
 la provincia, los caminos son vias  
 de la muerte por su lamentabilísimo  
 estado, los de la Cerdaña son arterias  
 benéficas por donde circula la riqueza  
 de pais, cuyos productos, al dejar el  
 rincón del pueblo y salir del almace-  
 naje forzoso, aumentan su valor, pro-  
 porcionan verdaderos rendimientos á  
 la propiedad y acrecientan el caudal  
 comunal con el aumento que propor-  
 cionan al particular en beneficio del  
 pais en general, que es quien reporta  
 grandisimos beneficios.

«¿Por qué las demas poblaciones no  
 imitan el ejemplo de las de la Cerda-  
 ña? ¿Porque en lugar de lamentar el  
 estado de los caminos y la falta de  
 recursos de las diputaciones, no apro-  
 vechan los medios legales, saliendo  
 de la atonia en que viven, y procuran  
 llevar á cabo lo que no pueden alcan-  
 zar de los de fuera de casa?»

«Para llevar á término la presta-  
 cion personal, no se necesitan ni ca-  
 pitales ni expedientes; basta buen  
 propósito y verdadero empeño, para  
 lograr lo que alcanzan los pueblos  
 cerdaneses.

¿A quien debe ocuparse por ello?

A todos. Ante todo, á los pueblos,  
 por no ser dóciles al Jefe de la provin-  
 cia, que tan paternalmente les exhorta  
 á que practiquen la ley; y luego, pro-  
 testando de todo el respeto que nos  
 merecen todos los actos de la autori-  
 dad, á la autoridad misma, que, ó por  
 negligencia, ó por censurables consi-  
 deraciones, no lleva á exacto cumpli-  
 miento sus órdenes. La prueba de esto  
 se desprende de los hechos, pues no ten-  
 dria lugar lo ante dicho, si se impusie-  
 sen los severos correctivos á que se ha-  
 cen acreedores los ayuntamientos que  
 desobedecen una Ley general de la na-  
 cion, en grave perjuicio de los intere-  
 ses de sus administrados. Con quien tan  
 mal procede, siempre debieran obrar las  
 autoridades superiores con sujecion á  
 la máxima, hija de un profundo cono-  
 cimiento de los hombres y de las co-  
 sas públicas, que á menudo habíamos  
 oido repetir á un elevado personaje:  
 «A los pueblos ignorantes, al igual  
 que á los inexpertos niños, se les debe  
 hacer el bien á palos.»

¿Quiere nuestra digna corporacion  
 provincial conseguir su noble fin de  
 ver el pais cruzado de cómodos cami-  
 nos vecinales, evitando al mismo tiem-  
 po el siempre doloroso recurso del cas-  
 tigo?

No nos parece difícil el medio de al-  
 canzarlo.

(1) Véanse los números 110, 114 y 117.

No habiendo dado la creacion de  
 las plazas de capataces y peones todo  
 el resultado que se prometia, á nues-  
 tro humilde entender por lo poco prác-  
 tico de su Reglamento, apesar del celo  
 con que algunos cumplen su cometi-  
 do, como por ejemplo, el que en  
 nuestra comarca presta sus servicios;  
 es á todas luces indispensable hacer  
 algo más.

Por su poca categoria, no pueden  
 tener los empleados dichos prestigio  
 suficiente para que sus amonestacio-  
 nes sean escuchadas y seguidas por  
 los ayuntamientos; y, por otra parte,  
 según tenemos entendido, cuando  
 aquellos han elevado el conocimiento  
 de faltas de celo y hasta de resisten-  
 cias, no siempre han obtenido sus co-  
 municaciones el resultado que era de  
 confiar.

El Director provincial del ramo es  
 el llamado á hacer disfrutar á los pue-  
 blos de los beneficios que el legislador  
 se propuso al dictar su disposicion;  
 recorriendo todo su territorio, y enten-  
 dándose minuciosamente de cuanto á  
 su cometido se refiere.

Imposible materialmente debe ser  
 el practicar esto cada año, si ha de  
 hacerse con el detenimiento necesario  
 para apreciar á fondo todas las necesi-  
 dades. Bastante hará con visitar la  
 mitad de la provincia, previniendo de  
 antemano á los pueblos, para que ten-  
 gan maduramente estudiadas cuantas  
 mejoras deban proponerle.

Examinadas estas por el Director,  
 en su visita, y puestos de acuerdo so-  
 bre las que puedan irse realizando,  
 exija á todos los pueblos, sin distincion,  
 la presentacion de los padrones  
 de cada año formados, con las diligen-  
 cias de las disposiciones tomadas con-  
 tra los morosos ó resistentes, como  
 tambien contra los vecinos que,  
 para riegos ó por otros conceptos, ha-  
 yan causado daños en los caminos.

De regreso á la capital, proponga  
 al Sr. Gobernador las disposiciones  
 que su ilustracion y el convencimien-  
 to detallado de las circunstancias le  
 hagan considerar convenientes; y pro-  
 ponga tambien á la Diputacion la sub-  
 vencion de las obras que por su impor-  
 tancia lo merezcan.

De seguro que, tanto la Autoridad  
 como la Corporacion provincial, res-  
 ponderán solícitos á las proposiciones  
 del Director, y entonces será una ver-  
 dad el texto de la Ley; y, si no hoy,  
 mañana, los pueblos bendecirán agra-  
 decidos á quien se la habrá hecho  
 cumplir.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID (Del 18 Mayo.)

Ha cesado en el desempeño de los  
 asuntos del negociado del personal  
 del ministerio de Ultramar D. Julio  
 del Busto, encargándose interinamen-  
 te del referido negociado el subsecre-  
 tario de aquel departamento ministe-  
 rial.

Relaciónase la salida del Sr. Bustos  
 del negociado central con la provision  
 del destino que seguirá desempeñan-  
 do, en calidad de supernumerario,  
 don Angel Avilés, recientemente ele-  
 gido diputado á Cortes.

S. M. la reina ha entregado 25.000 pesetas, con motivo del primer cumpleaños de su augusto hijo el rey D. Alfonso XIII, para que se distribuyan en la forma siguiente:

2,500 á las escuelas católicas de niños, 2,500 á las de niñas, 5.000 al arzobispo de Toledo para las religiosas pobres del arzobispado, 5,000 al obispo de Madrid-Alcala para las de la diócesis, y 10,000 al gobernador civil de la provincia de Madrid para los establecimientos particulares de beneficencia.

## Gacelilla General.

Hace dos ó tres días pulula por nuestras calles una caravana de turcos, teniendo instaladas sus viviendas en las afueras de la ciudad. Los hombres hacen su pequeño negocio vendiendo rosarios, cruces, guardapelos y demás objetos procedentes, según ellos, de la Tierra Santa, y las mujeres pidiendo limosna á todos los transeuntes con aquella insistencia que las caracteriza.

Bastante animacion reinó en los salones de las distinguidas sociedades «Orfeon» y «Odalisca» con motivo del baile que cada una celebró anteayer noche en sus respectivos locales.

Como ya anunciamos, las orquestas de esta capital hicieron las delicias de los *danseurs*.

Varios de los principales representantes del comercio y de la industria en Barcelona, han elevado al Excelentísimo Sr. Ministro de la Gobernación una exposicion solicitando la adopcion de disposiciones enérgicas encaminadas á cortar de raíz los criminales abusos que se vienen cometiendo de algun tiempo á esta parte, mediante la violacion de la correspondencia y la sustraccion y adulteracion de documentos.

Siendo este asunto de vital interés para todo el comercio, la Junta directiva del «Instituto de Fomento» de la referida capital ha acordado apoyar dicha peticion.

Ha visitado nuestra Redaccion el periódico político «El Mundo», que se publica en Madrid, cuya visita agradecemos y aceptamos gustosos el cambio.

Las 10 de la mañana deben reunirse en San Andrés de Palomar, (Barcelona) cuantas personas deseen asistir á los experimentos públicos que para combatir la flocera de la vid se efectuarán en los viñedos, propiedad del Sr. D. Claudio Planás.

El método y los aparatos que se adoptarán para realizar dichos ensayos son los descritos por el Sr. Roig y Torres en la última conferencia dada en el Instituto Agrícola Catalan de San Isidro.

Ojalá se obtengan los buenos resultados que tanto son necesarios, para que los abatidos agricultores puedan encontrar un áncora que les permita descansar en un puesto de refugio despues de tantas tempestades como vienen sufriendo.

Según «El Jueves» de Ripoll, está ya terminada la instalacion de los dos hilos telegráficos entre aquella villa y Barcelona, y bajo la direccion del jefe D. Felipe Delgado se han emprendido de nuevo los trabajos que para la instalacion de dicha villa á Puigcerdá quedaron paralizados este invierno á causa del frio. Atendida la época presente y el interés desplegado en la continuacion de los trabajos, es casi seguro que á principios, ó á lo más á mediados del próximo verano, quede realizada y á disposicion del público tan importante mejora. A más de esto, queda ya terminado el estudio para la colocacion de la via telegráfica entre Olot y Gerona; empezan-

do los trabajos en cuanto esté aprobado por la Direccion general.

El periódico oficial publica unido de los individuos comprados de bienes nacionales que radicam esta provincia y que están en desbierto, para que se presenten á abrir sus respectivos vencimientos á Administracion de propiedades é impuestos. Contra los que no cumpl, se procederá en la forma prevenida por la ley de 13 de Junio de 1876 instrucción de 13 de Julio del mismo año.

La prensa de Ripoll viene quejándose del fatal éxito que este año ha tenido la feria de San Eudal, proponiendo que en lo sucesivo se celebre á raíz de la fiesta mayor, una manera de lograr que los forastes la dieran animacion y vida. No es mal pensado.

Tambien nos dice la prensa de dicha localidad, que existen antecedentes de que por una sociedad se está gestionando la adquisicion de un saó de agua, cerca de dicha poblacion, para instalar en ella el alumbrado eléctrico como ejemplo de un nuevo sistema y añade:

«Nada nos importaria sufrir nosotros el ensayo, con tal de que fuese una realidad la cosa, y de que el proyecto no sea como el de la instalacion del gasómetro Tonijuan, que por mucha luz nos dejó á oscuras.»

En Paris continua la venta de los diamantes de la corona, que tanto excita la codicia de las damas y de los especuladores. El tercer día de venta la concurrencia fué tan numerosa como los anteriores, y el resultado de las ventas cuantioso y conveniente para el Tesoro.

Desde el sitio reservado al cuerpo diplomático presencié las transacciones la señora de M. Flourens, ministro de Estado.

El primer lote puesto á la venta fué el número 23, que se adjudicó á M. Nouil, en 2.300 francos.

El lote 27, que está compuesto por una diadema de esmeraldas y brillantes, se adjudicó en 45.900 francos á Kare Bachruch, joyero del rey de Budapest.

El producto de la venta del tercer día, que en total se adjudicaron nueve lotes (desde el 23 al 31 inclusive), ascendió á 652.000 francos.

## Seccion Bibliográfica.

Hemos recibido una carta-circular de la «Revista de los Tribunales», dirigida por nuestro corréligionario el eminente juriconsultor D. Vicente Romero Giron, y cuya publicacion edita la casa de Góngora y compañía. La administracion de «La Revista», Ancha de San Bernardo núm. 52, piso 2.º, Madrid, hace presente con mucha justicia que por el módico precio de 24 pesetas al año en Madrid, 28 en provincias, 35 en Cuba y Puerto Rico y 40 en el extranjero y Filipinas dá á sus lectores toda la jurisprudencia criminal, la hipotecaria, la administrativa y la civil española, un tomo legislativo conteniendo en forma de reportorio todas las leyes que se publican en el decurso del año, y ademas dos tomos que resultan de «La Revista» propiamente dicha, el uno formado con un número semanal y que es un Boletín de jurisprudencia en que se tratan las cuestiones más arduas del derecho en forma consultiva ó por medio de juicios criticos en la seccion bibliográfica, y otro tomo que hace referencia exclusiva á la seccion doctrinal de «La Revista» y en que aparecen trabajos de los mas eminentes juriconsultos nacionales y extranjeros.

Aparte de esto corre paralela á la publicacion de «La Revista» una biblioteca jurídica en la cual se contienen las obras de derecho más importantes de Europa y América, costando á precio de suscripcion muy baratos los tomos de dicha biblioteca no obstante su gran valor in-

trinseco y el alto precio que goza en España la libreria.

La redaccion facilita al que se suscriba desde luego y quiera adquirir lo publicado desde 1878, medios para que pueda hacerlo sin un gran coste, de modo y manera que por los esfuerzos de la publicacion que venimos memorando ha sido posible en España que cualesquiera que tenga la carrera de derecho y quiera cultivarla sosteniendo una biblioteca lo más económico posible á la par que escogida y buena, logre semejante propósito suscribiéndose á «La Revista de los Tribunales.»

## BANQUETES MILITARES.

El 17, aunque no se congregaron los jefes y oficiales por haberse suspendido la recepcion á causa de la indisposicion afortunadamente leve de S. M. la reina, se llevaron á cabo algunos banquetes militares en conmemoracion del primer aniversario del natalicio del rey.

Por la mañana, en el hotel Inglés, almorzaron los tenientes coroneles de los regimientos de Wad-Ras con los oficiales del mismo cuerpo, brindando con entusiasmo por S. M. la reina y el rey niño, así como por el ministro de la Guerra, reconociendo el interés que consagra al ejército y su resolucion de acometer las reformas encaminadas á mejorar su organizacion.

Despues del almuerzo, una comision de los congregados y los tenientes coroneles, fueron al ministerio de la Guerra á ofrecer sus respetos al ministro.

A las ocho y media de la noche se reunieron en el restaurant Inglés el coronel, los jefes y la oficialidad del regimiento de Baleares, brindándose por S. M. la reina y por su augusto hijo en medio de grandes demostraciones de respeto y de admiracion, pasando al ministerio de la Guerra comisiones de dicho cuerpo á celebrar y felicitar al general Cassola.

A la misma hora estuvieron comiendo en los Cines, en número de diez y seis ó diez y ocho, jefes y oficiales de las armas de infanteria y caballeria, concurriendo al banquete dos oficiales generales, uno de ellos el brigadier Loño.

Entre los comensales reinó verdadera fraternidad, y se brindó repetidas veces por S. M. la reina y por el rey.

Hubo tambien brindis por la union de toda la gran familia del ejército, cuyos vínculos debian mantenerse ligados dentro del cordial espíritu que engendra el compañerismo.

Se brindó por el ministro de la Guerra y porque terminase en plazo breve la reorganizacion proyectada en interés del país y del ejército.

En el restaurant del Centro Militar se sentaron á la mesa diferentes jefes y oficiales del regimiento de Covadonga, dando, como todos, muestras de respeto á S. M., objeto cada día más del entusiasmo del ejército.

No habiendo podido unirse á sus compañeros la oficialidad del batallon cazadores de Puerto-Rico, por encontrarse en el día de ayer de servicio, parece que hoy se reunirán en fraterno banquete.

El hecho de haberse celebrado estas reuniones de la familia militar demuestra lo infundado del rumor que circuló ayer tarde de que habian sido prohibidas.

Lo ocurrido en ellas fué una demostracion más de la circunspeccion propia de la oficialidad del ejército, pues solo dominó entre las expansiones del compañerismo el sentimiento de leal adhesion, cariño y respeto que sienten por la augusta dama que en nombre de su hijo rige los destinos del país.

## DICTAMEN

### SOBRE LAS DEHESAS BOYALES

En el emitido ayer por la comision correspondiente se introducen las variaciones siguientes:

«En el art. 1.º se autoriza para la concesion de casos de excepcion la simultaneidad de los bienes de aprovechamiento comun, y los destinados á dehesas boyales, cuando los primeros no produzcan pastos bastantes.»

Por el art. 2.º para que se otorgue la excepcion de venta referentes á bienes de aprovechamiento comun, será necesario que no conste haberse arrendado aquellos desde 1835 hasta la fecha de la reclamacion. No obstará sin embargo, para conceder la excepcion, cualquier arrendamiento hecho por los pueblos, siempre que no haya excedido de tres años consecutivos.

Un nuevo artículo dispone que puede exceptuarse como fincas destinadas á dehesas boyales, los bienes de aprovechamiento comun si producen pastos, y que el pueblo tenga exceptuados otros que los produzca en la cantidad acomodada al número de cabezas de ganado de la localidad.

Los terrenos que se exceptúen para bienes de aprovechamiento comun tendrán la extension acomodada á las necesidades del pueblo, determinadas por la Diputacion provincial, Junta de Agricultura y oficinas de Hacienda.

Los que se exceptúen para dehesas boyales habrán de tener dos hectáreas en terrenos de primera clase; dos y media en los de segunda, y tres en los de tercera, por cabeza de ganado vacuno, y la mitad por cabeza de ganado asnal, mular ó caballar.

El art. 5.º del dictamen señala los documentos justificativos de excepcion.

Los plazos para reclamar las excepciones son como en el proyecto, de tres meses el primero, y cuatro el segundo; pero se concede un nuevo plazo de dos meses para subsanar cualquier defecto de forma en el expediente. Los dos meses como maximum.

Las excepciones que se soliciten utilizando los nuevos plazos que se conceden por la ley, se otorgarán, cuando procedan, con la condicion precisa de que los ayuntamientos respectivos hayan de satisfacer al Estado la cantidad que á éste correspondiera, en el caso de haber sido la finca desamortizada conforme á la ley de 1.º de Mayo de 1855.»

## INSTRUCCION PÚBLICA.

ESCUELAS VACANTES POR CONCURSO EN LA PROVINCIA DE TARRAGONA.—De niños.—Vallfogona, Vilella-Alta y Llorens, con 625 pesetas; Vilaseca (Ayudantía) 525 id., y Vallespinosa (Santa Perpétua) 325 id.

De niñas.—Pallaresos y Querol, 500 pesetas, y Juncosa (Montmell) 310 id.

De ambos sexos.—Enveja (Tortosa) con 500 pesetas; Pontils (Sta. Perpétua), 325 id. y Montagut (Queralt) é Irlas, con 250 id.

POR CONCURSO DE TRASLADO.—De niños.—Ulldecona, 1.100 pesetas; Bisbal del Panadés; 825 id. y Pauls 825 id.

De niñas.—Roquetas, 1.100 pesetas y Vilallonga, 825 id.

PAGOS.—Son muchas las poblaciones que ya por los recaudadores de contribuciones ya directamente por los Ayuntamientos, tienen ingresadas en la Caja de primera enseñanza de la provincia las obligaciones de instruccion pública correspondientes al actual trimestre; noticias que publicamos con gusto para que sirva de satisfaccion á los Maestros, como igualmente para estímulo y ejemplo á las poblaciones que aun no hayan practi-

cado el ingreso de las cantidades que les corresponda por este concepto.

Bien á nuestro pesar no podemos decir otro tanto respecto á las poblaciones que se hallan en descubierto de las atenciones de primera enseñanza de ejercicios cerrados y del corriente; pues no obstante haberse publicado oportunamente en el B. O. la relacion de descubiertos en que por este concepto se hallan muchos Ayuntamientos, conminándoles á la vez con los consiguientes apremios si en un brevísimo plazo no ingresaban en la Caja especial de la provincia dichos descubiertos, constanos que la circular de referencia ha sido letra muerta, pues los pueblos comprendidos en la relacion publicada han hecho caso omiso de la disposicion conminatoria y encerrados en su sistemática conducta de sitiar al Maestro por hambre, se quedan los Ayuntamientos tan tranquilos como si tal cosa.

Hora es ya de que nuestra dignísima primera autoridad civil de la provincia y demás que intervienen en la cuestion de pagos á los maestros, emprendan con mano fuerte contra los Alcaldes que con semejante conducta tantos perjuicios irrojan á la clase social que, por su elevada y penosa mision, debería ser más atendida y digna de mejor suerte; pues, á la par que disfrutan de unos sueldos mezquinos, que cobran por trimestres vencidos, única excepcion de todos los empleados del Estado, provincia y municipio, aun tienen que luchar con el inconveniente de alcaldes y ayuntamientos discolos que olvidan á sabiendas el cumplimiento de una de las obligaciones más sagradas.

Confiamos, pues, que nuestras voces, eco de muchas quejas que nos han elevado varios maestros víctimas de la falta que lamentamos, llegarán al Sr. Gobernador civil de la provincia, y que procurará poner pronto ali-

vio al mal que por desgracia aqueja al Magisterio en algunas poblaciones.

### Servicio de la Plaza para hoy 21 de Mayo.

Jefe de día, Sr. Comandante del regimiento de Asia, D. Miguel Montero de los Reyes.

Parada, Hospital y Provisiones el Regimiento de Asia.—De O. de S. E.—El Sargento Mayor interino, Joaquín Requena.

### REGISTRO CIVIL.

#### CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Fallecidos.—3.

Nacimientos.—3.

### GACETILLA RELIGIOSA.

#### Santo de hoy.

San Secundino, mr.

La caridad de dicho santo era tan acendrada, que continuamente se presentaba en público á hablar contra las abominaciones del culto pagano, deseoso de que le concediesen así la corona del martirio. Ultimamente fué preso, inicuamente martirizado y por fin decapitado en Córdoba el año 306.

#### Cuarenta Horas.

Están en la iglesia de las Bernardas.

#### Variedades.

—Maestro, tómeme ahora medida para otro pantalón.

—¡Pero si la acabo de tomar!

—No importa, el otro pantalón que quiero, ha de ser negro.

Un día que Trifón quedó cesante, se cayó de lo alto de un estante, rompiéndose ocho pares de costillas, derramando una fuente de natillas, y sacándose un ojo con el torcido rabo de un cerrojo.

Sabe, lector, que aquí y en los dos [polos] jamás ¡oh Dios! los males vienen solos.

### Seccion Comercial.

BORSA DE BARCELONA.—Cambios corrientes on 20 Mayo de 1887, hasta las cuatro de la tarde.

	Dinero	Papel	Queda
Capital PESEVAS.	65'50	65'55	
	67'30	67'35	
	71'90	71'95	
	97'65	97'65	
	98'00	98'00	
	98'25	98'25	
	41'00	41'00	
	38'75	38'95	
	59'85	59'99	
	65'75	65'95	
	32'15	32'35	
	53'90	53'99	

  

	Capital PESEVAS.
EFECTOS PUBLICOS.	
Titulos al portador perpetua interior.	
Id. exterior.	
Id. deuda amortizable.	500
Billetes del Tesoro de Cuba.	500
Emision de 1880 Carpetas liberadas.	
ACCIONES.	
Id. Hispano Colonial.	1250
Id. Parro-cavil Medina del Campo y Orense á Vigo.	500
Id. de Terragona, Barcelona y Francia.	475
OBLIGACIONES.	
Id. Ferrocarriles de Barcelona á Tarragona y Franca.	500
Id. de Almansa á Valenola y Tarragona.	adhesión 475
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500

telegrama de nuestro servicio particular.

### TELEGRAMAS.

(De la prensa de Barcelona.)

Madrid, 19.—El general Martínez Campos se ha reservado su libertad de accion acerca de las reformas mi-

litares, y considera ahora más que nunca que se necesita abrir un amplio debate acerca de las mismas para hacer mucha luz á fin de afinar la mornaquia.

Ha sido suspendida la celebracion de banquetes militares.

Los oficiales, en grupos de seis y ocho, comieron particularmente y sin pronunciar brindis.

—El general López Domínguez ha llegado á las seis y media de esta mañana.

En este momento se está celebrando con gran solemnidad é inmensa concurrencia, bajo la presidencia del señor Calleja, la entrega de premios á la virtud, acto que realiza la Liga madrileña contra la ignorancia.

Madrid 20.—Se confirma la noticia de haber sido herido gravemente en Sevilla, Mazzantini en la ingle y en el vientre. Se encuentra grave.

París, 19.—Mr. Grevy ha confiado oficialmente á Mr. de Freycinet la constitucion del Nuevo Gabinete el cual quedará formado el sábado, con objeto de presentarse el lunes en el Parlamento.

Mientras los diarios más importantes extranjeros convienen en que la permanencia del general Boulanger en el ministerio de la Guerra será una amenaza constante para la paz europea, los órganos republicanos franceses estiman que ningún hombre de Estado debe prescindir de sus servicios.

Es inexacto que varios amigos del general Boulanger organizen una manifestacion popular si no conserva la cartera.

Imprenta de Alberto Magad.

Plaza de la Independencia núm. 14.

el día que se dedique al adjudicatario la aprobacion del remate hasta 30 Abril de 1887 y un mes mas de convenir á la Administracion militar.

Concluye la circular del Instituto Geográfico y Estadístico, relativa á los nuevos trabajos estadísticos (ó Nuevo Nomenclator) cuya importancia encarecimos al hacer el sumario del Boletín anterior, fechando circular de que son complemento 3 modelos, el Jefe de los trabajos estadísticos de la provincia D. Eduardo Billamor,

#### Gaceta del dia 3.

Ultramar.—R. D. organizando la comision de codificacion de las provincias de Ultramar.

—Otro confirmando en sus cargos á los vocales de la comision citada.

Fomento.—R. O. anulando una providencia del Gobernador de Salamanca que acordó la exclusion del monte Salto del Gitano del catálogo de los exceptuados en dicha provincia.

Gracia y Justicia.—Nombramiento de registradores.

Marina.—Rs. Ds. concediendo la gran cruz del Mérito Naval á los súbditos franceses MM. Armando Behic, Carlos Maria Dupetre y Nicolás Bergasse.

Guerra.—Rs. Ds. de personal.

—Otro autorizando al capitán general de Cuba para la adquisicion de articulos medicinales.

#### Boletín Oficial del dia 3.

No se publicó.

#### Gaceta del dia 4.

Gracia y Justicia.—R. D. mandando poner en ejecucion el nuevo arreglo parroquial de la diócesis de Salamanca.

el terreno que para la misma mina se ha designado.

Otra circular de la referida Seccion (carreteras) haciendo público que la Direccion general de Obras públicas ha señalado el 10 de Mayo próximo para la subasta de la construccion de las carreteras enumeradas en el estado que sigue, admitiéndose proposiciones en el gobierno hasta el 5 de Mayo.

Otra circular, fechada como la anterior del 25 y como ella emanada de la Seccion de Fomento (carreteras) haciendo saber que la Direccion general de Obras públicas ha señalado el 29 de Marzo para la subasta de acopios para conservacion en 1886 á 87 de las carreteras que expresa el estado que sigue, admitiéndose proposiciones para dicho objeto en el Gobierno civil hasta el 24 de Marzo.

Sigue un cuadro en forma sinóptica que ocupa las dos caras del reverso del Boletín en forma transversal, y que contiene el resumen, fechado el 12 de Febrero de 1887 y firmado por el Contador de fondos provinciales D. Vicente Rodas de las cuentas por pagos verificados durante el primer trimestre del actual año económico, en los Municipios que remitieron dentro la primera quincena del mes de Octubre último, el respectivo balance y la cuenta de las operaciones realizadas hasta fin de Setiembre, cuyo resumen la Contaduría de fondos provinciales redactó segun lo previene la circular de la Direccion general de Administracion local, comunicada con fecha 6 de Agosto de 1886.

Una Real orden tomada de la Gaceta del 17 y emanada del Ministerio de la Gobernacion en méritos del

# LA NUEVA LUCHA.

Desde primero de Abril este diario publica seis números semanales completos, dedicando las terceras y cuartas páginas á folletines una ó dos veces á la semana.

El folletín, que por su forma podrá destinarse á encuadernar y aumentar la biblioteca de los suscritores, se procurará sea digno de ello por lo útil, selecto ó agradable de lo publicado.

Aparte la propaganda política y consiguiente defensa de los principios-político-económicos á que viene dedicándose este diario, las Secciones de-noticias-varias, correspondencias, parte comercial y demás que le han captado ya las simpatías del público; este diario dedicará especial cuidado á la Sección de Instrucción pública, contando al efecto con competentes é ilustrados colaboradores. En la parte material se introducirán mejoras hasta colocar esta publicación á la altura de la más perfeccionada.

A pesar del aumento de gastos que en personal y material representan las mejoras antes indicadas, podemos ofrecer á nuestros lectores la siguiente economía en los precios de suscripción.

## PRECIO DE SUSCRICION

En Gerona un mes	6 Reales
Idem trimestre	15 Reales
En la provincia y resto de España trimestre	16 Reales
Ultramar y naciones convenidas trimestre	20 Reales

**Imprenta Nugué, GERONA.**—Se ha trasladado á la plaza de la Independencia (San Agustín). Se imprimen toda clase de trabajos á precios los más módicos.

expediente relativo al recurso de alzada interpuesto por D. Manuel Maciá contra un acuerdo de la Diputación provincial interina de Canarias, fechada el 14 de Febrero, sobre la gravedad de varias actas, y por la cual, previa audiencia del Consejo de Estado en su sección respectiva, y de conformidad con su opinión, declarando que la simple lectura de los artículos 50 y 52 de la ley provincial convencen de la justicia del recurso del Sr. Maciá, pues declaradas graves como lo fueron las actas de tres diputados solo podían discutirse por la Diputación ya definitivamente constituida, por lo cual la admisión de dichos diputados al constituirse aquella solo hubiera sido procedente de ser leves sus actas.

Otra Real orden tomada de la Gaceta del día 22 resolviendo un expediente con fecha 21 de Febrero, relativo á la suspensión del Ayuntamiento de Salvatierra, provincia de Pontevedra en conformidad con la sección respectiva del Consejo de Estado, estimando justificada la suspensión gubernativa del Ayuntamiento por acusarse abandono y negligencia inexplicables en la gestión de los intereses comunales, con grave perjuicio público, remitiendo á los Tribunales la corporación suspendida pero declarando á la par no pueden ser electos concejales interinos los que no han figurado en municipios anteriores ni los ejecutados como deudores á fondos municipales.

Sigue un anuncio de la Intervención de Hacienda de la provincia de Gerona, del 26 de Febrero, diciendo que ignorándose la residencia actual de los herederos de D. Mariano Martí y Serra expendedor que fué de do-

## ENFERMEDADES DE LAS VIAS URINARIAS.

oda clase de flujos (blenorragia, leucorrea, etc.) se curan radicalmente usando las

## CAPSULAS VIOLET

En los casos rebeldes, que han resistido la acción de medicamentos similares la acción de estas CAPSULAS es decisiva, auxiliándolas con la INYECCION VIOLET. Estas cápsulas, compuestas de sustancias científicamente combinadas, ningún trastorno causan en el organismo del que las usa. Desde que se introdujeron en España hace pocos meses, han realizado notables y numerosas curaciones.

Depósito central en España: Farmacia de La Estrella de J. ESCRIBA, Fernando VII número 7. Barcelona.

— Pídanse en las Farmacias de Gerona —

# LA CATALANA

Compañía de Seguros contra Incendios y explosiones de gas á prima fija.

Autorizada por Real decreto de 25 de Agosto de 1865.

UNICA EN SU CLASE DOMICILIADA EN CATALUÑA

Establecida en Barcelona, Rambla Sta. Mónica, 7, pral.

CAPITAL SOCIAL 20.000,000 reales vellon

# F. DALMAU Y FAURA,

OPTICO ELECTRICISTA.

Rambla del Centro, número 9, Barcelona.

Manómetros de todas clases.—Indicadores de vacío.—Indicadores magnéticos, perfeccionados.—Tubos de cristal templado para niveles de calderas de vapor.—Contadores de revoluciones.—Relojes de vigilancia.—Termómetros eléctricos para avisar los incendios en su principio.—Indicadores Watt Rélichars.—Areómetros y termómetros para blanqueos y tintorerías.

Instrumentos garantidos. Precios equitativos.

cumentos de vigilancia fallecido en 1872 se les cita por 15 dias para que se presenten á responder del alcance de 14.632 pesetas 50 céntimos que resultó contra su causante, y á la par den la carta de pago expedida á favor del citado causante por la Caja general de Depósitos en 18 de Junio de 1860 por la cantidad de 40.000 nominales que constituyó para fianza de su destino; y en otro caso se les advierte del consiguiente perjuicio.

Un aviso fechado el 22 de Febrero por el Jefe del Detall en Barcelona (Artillería 2.º Depósito de Reclutamiento y Reserva) ordenando que, procediendo el licenciamiento absoluto de los individuos del Reemplazo de 1879 se presenten los interesados en las oficinas del Depósito (que radican en el cuartel de Atarazanas) una vez cumplan el tiempo de servicio, los días laborables, para recoger la absoluta en vez del pase á la 2.º Reserva, el cual presentarán, recibiendo sus libretas, fé de soltería y alcances que tengan y los que por cualesquiera motivo no puedan hacer su presentación que la verifiquen ante los Alcaldes, quienes á cambio del citado pase podrán reclamar la documentación correlativa.

Un anuncio fechado el 19 de la Intendencia de Cataluña, relativo á los precios limitativos que han de regir en la subasta del 7 de Marzo á las 11 ante la Intendencia y las Comisarias de Guerra de Gerona, Lérida, Tarragona, Figueras y Reus, para contratar el abasto de trigos, harinas, cebada y paja que puedan necesitar las factorías de los puntos ya citados, desde